

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.-

Visto el presente expediente del Registro de la Subsecretaría de Administración N°353761/84 por el que se tramita el pago de haberes a favor del señor Pedro Ezequiel Vivas;

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 26 de diciembre de 1983 y el 29 de febrero de 1984 a favor del agente Pedro Ezequiel Vivas (D.N.I.N°12.810.488) quien se desempeñó en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N°2.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIO

J.1.